

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Ciudad y Fecha: Manizales, 30 de octubre del 2018

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

#### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que en el Departamento Comercial se cumplen procesos misionales cuyo objetivo de calidad tiene el " Fortalecer la gestión comercial de la empresa a fin de propiciar un crecimiento de los ingresos, promocionando los servicios que presta la entidad y garantizando a los usuarios cobros justos y oportunos dando cobertura a las seccionales y municipios donde estamos presentes", se requiere para el logro de tales objetivos la contratación de una persona que desempeñe y se encuentre con las facultades de dar una explicación pertinente y transparente de las facturas suministradas a los suscriptores y todos los valores que allí se relacionan con sus variables , adicionalmente en la estructura de cargos actual de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no existe una persona disponible para asumir tales funciones y actividades. Consecuentes con lo anterior, debe contratarse personal para adelantar las actividades inherentes a la explicación de las facturas emitidas por nuestra entidad en cada una de las seccionales de los Municipios donde se presta el servicio de acueducto y alcantarillado. Inicialmente se iniciara dicha actividad en los Municipios de San José y Risaralda.

La persona contratada se obliga a asistir a los suscriptores de San José y Risaralda puerta a puerta , en lo relacionado con la explicación y deducción de lo facturado o cobrado decantándolo al máximo para de esta manera abarcar estructuras tarifarias y demás ítems que contenga la factura; esta explicación será brindada durante los meses de Noviembre y Diciembre, con el firme propósito de evidenciar una adecuada pedagogía en la instrucción sobre la interpretación de las facturas y sus valores registrados a cobrar; por concepto de acueducto, alcantarillado, aseo u otros cobros que se puedan generar dentro de lo estipulado y permitido por la ley.

De igual manera se obliga a cumplir las normas, disposiciones y reglamentos que rigen los procedimientos de la empresa, para contribuir al buen desempeño global de la entidad.

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Prestar apoyo institucional a las seccionales de Risaralda y San José de Empocaldas S.A. E.S.P en la explicación de las facturas de cobro a sus usuarios.



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Realizar las actas de visitas a usuarios, así como el debido proceso de documentación y verificación de las facturas que la Jefatura del Departamento Comercial tenga a su cargo.
- Proyectar informes y demás procesos sobre las capacitaciones y estrategias de enseñanza para con los usuarios

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CODIGO
1	PRESTAR APOYO INSTITUCIONAL A EMPOCALDAS S.A E.S.P EN LAS SECCIONALES DE RISARALDA Y SAN JOSÉ EN LA EXPLICACIÓN DE LAS FACTURAS DE COBRO A LOS SUSCRIPTORES POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y DEMAS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA MISMA.	2	MESES	\$ 1.400.000		\$2.800.000	21010202

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Encuesta por muestreo	81131504

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO



**OBJETO:**

Prestar apoyo institucional a las seccionales de Risaralda y San José de Empocaldas S.A E.S.P en la explicación de las facturas de cobro a sus usuarios abarcando todos los ítems descritos en la misma.

**2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:**

Desde la suscripción del acta de inicio hasta Diciembre 31 de 2018.

**2.2. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).**

**2.3. SITIO DE ENTREGA:** (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).

**2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA:** (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

**2.4.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:**

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

**2.4.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:**

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “**Número de certificado**”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.



En la columna “Número del lote”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “Fabricante de la tubería”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “NIT-DV”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 2'352.941

2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 2'800.000

2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 21010202

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	Obra	Prestación de Servicio	x	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio	Contrato Inter-	Otro		Cual:			



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Inter-Administrativo	Administrativo			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.				
<b>2.10. TIPO DE CONTRATACIÓN</b>				
Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación		Invitación Pública
				Otros

Corresponde a una orden judicial?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

<b>3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA</b>	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
<b>3.2. Tipo de Garantías</b>	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Estampilla Pro Hospital (1%)	<input checked="" type="checkbox"/>	



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación: Bachiller Académico

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Administrador Seccional Risaralda

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

JUAN PABLO TOBÓN CORREA  
Jefe Departamento Comercial

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permite copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la secretaría de administración o el área jurídica.